


FIRMA DE PROTOCOLO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y EL COLECTIVO GAMÁ.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de enero de 2021



REUNIDOS

De una parte, **D. Aridany Romero Vega**, presidente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, con C.I.F. P-3500013-B, y domicilio en la calle Dr. Alfonso Chiscano, s/n, de esta ciudad, actuando en virtud del Decreto número 29508/2019, de fecha 9 de julio, del alcalde de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, tomando en consideración las facultades que le confiere el artículo 15 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.




Y de otra, **Dña. Montserrat González Montenegro**, presidenta del Colectivo Gamá, Asociación LGTBI por la diversidad sexual y de género, con C.I.F. G-35364512, y domicilio en la calle Paseo de Tomás Morales, 8- Bajo., actuando en virtud de las competencias que le confiere la Asamblea General celebrada el 12 de abril de 2019, de elección de miembros del órgano de representación.

Las personas intervinientes que actúan en razón de sus respectivos cargos, se reconocen mutua y recíprocamente, la capacidad legal necesaria para la firma del presente protocolo "La Liga Arcoíris" cuyo objetivo es promover que los centros deportivos sean espacios seguros sin ningún tipo de discriminación por identidad y/o expresión de género, así como la erradicación de cualquier manifestación LGTBIfóbica, y en su mérito,

EXPONEN

I.- Aplicar en las instalaciones deportivas municipales pertenecientes al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, cuyo listado se adjunta al presente documento como ANEXO I, el protocolo "La Liga Arcoíris" que consta de los siguientes apartados que a continuación se enumeran:


Primero. Ámbito de aplicación



El presente protocolo se aplicará en todos los centros deportivos de titularidad municipal. Son medidas y compromisos de buena intención y que velan por la igualdad y la diversidad.

Segundo. Principios generales de actuación

Los principios que rigen la actuación son:



-Promover que los centros deportivos de Canarias sean espacios sin discriminación y afines a la diversidad sexual y de género, con respeto y libres de actitudes LGTBIfóbicas.

-Velar porque la comunidad LGTBI se sienta respetada y apoyada en los centros deportivos. Prevenir y detectar posibles actitudes de acoso y discriminación en el conjunto de la Comunidad deportiva.

Tercero. Objetivos del protocolo

1.- Reconocer el derecho a la identidad de género en el centro. Respetar al colectivo LGTBI en su pluralidad y en concreto la identidad de las personas trans en las instalaciones.

2.- Aceptar y permitir la diversidad familiar de las personas usuarias.

3.- Visibilizar y apoyar la realidad LGTBI con naturalidad en la comunidad deportiva y sensibilizar a las personas usuarias de los centros deportivos.

4.- Promover que los centros deportivos sean un entorno seguro y libre de actitudes LGTBIfóbicas.

Cuarto. Acciones en los Centros Deportivos:

Para conseguir estos objetivos, los centros deportivos se comprometen a implementar un plan de actuación con las siguientes acciones:

1.-Para reconocer el derecho a la identidad de género en cada centro deportivo son necesarias una serie de medidas iniciales en materia trans o con variante de expresión de género:

- Garantizar el trato adecuado conforme a su identidad sentida, sin necesidad de presentar informes médicos que acrediten la identidad de la persona.
- Abogar por la confidencialidad y privacidad de cada persona y que no se divulgue su realidad.
- Respetar el nombre sentido en listas y tarjetas o dispositivos de acceso, tanto por parte del personal laboral como de personas usuarias.
- Adaptación del software si fuera necesario para respetar el derecho a la identidad y/o expresión de género.
- Garantizar el uso de vestuarios en función de la identidad sentida. Y apoyar a la persona trans por parte del centro en caso de detectar o sufrir cualquier tipo de discriminación por parte de otras personas usuarias. Ponerse en contacto también, si así lo estima oportuno el centro, con el colectivo Gamá para emprender acciones de sensibilización inmediatas.
- En caso de organizar torneos no mixtos, garantizar la participación de las personas trans en función de su identidad sentida.

2.-No discriminar en cuanto a la diversidad familiar, y adecuar por lo tanto los formularios a todas las realidades familiares.

- Atendiendo a esta diversidad, en aquellos centros deportivos que se oferten a las personas usuarias derechos de acceso, descuentos, bonos o cualquier otro paquete que beneficie por su condición de familiar directo o por su condición de pareja afectiva, se entenderá aplicable a cualquier persona usuaria indistintamente de su orientación y/o identidad.

3.- Se insta a los centros deportivos a incluir dentro de las formaciones anuales al personal, al menos un curso que incluya conocimientos y sensibilización en materia LGTBI, para que los centros deportivos de Canarias sean un entorno seguro y libre de actitudes LGTBIfóbicas. Gamá reconocerá a petición del centro deportivo la condición de espacio libre de LGTBIfobia con la certificación de un "sello de calidad" simbólico, una vez realizada dicha formación.

4.- Colocar en espacios visibles de los diferentes lugares del centro cartelería de la campaña "La Liga Arcoíris", y aquellas campañas de sensibilización que promuevan el respeto a la diversidad sexual y de género organizadas por el Colectivo, siempre que los centros lo consideren oportuno. Asimismo, los centros valorarán la posibilidad de incluir acciones de información y sensibilización sobre la diversidad sexual, consensuadas por ambas partes, dirigidas en este caso a las personas usuarias.

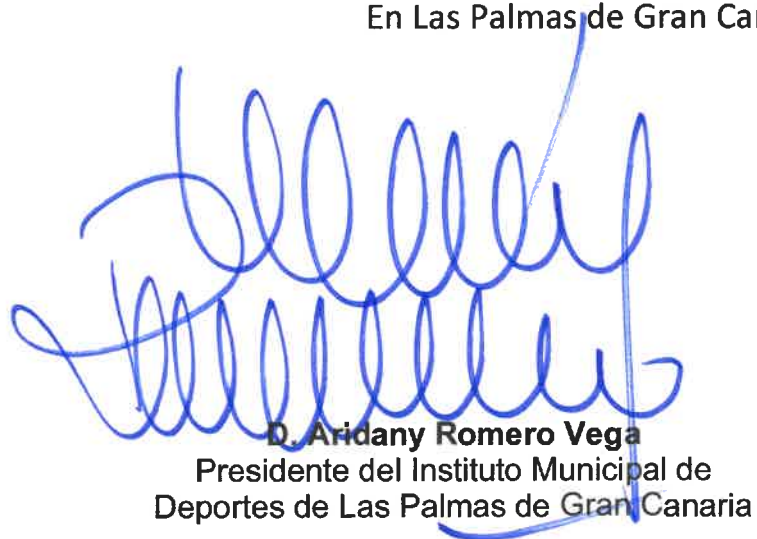
5.- Establecer un contacto directo, fluido y voluntario entre los centros y el colectivo Gamá, para plantear dudas, actividades e información en referencia a la diversidad sexual y de género. El colectivo está formado por un equipo multidisciplinar y especializado que cuenta con más de 26 años de experiencia en la lucha por los derechos LGTBI. El Colectivo Gamá se ofrece para asesorar, formar y mediar en resolución de conflictos si fuera necesario y pone al servicio de los centros deportivos su total voluntad de cooperar y formalizar los correspondientes acuerdos que puedan permitir dicha colaboración. El contacto se podrá realizar a través del correo electrónico gama@colectivogama.com y de los teléfonos +34 928 433 427 y +34 605 892 051.

6.-Se recogerá por escrito el compromiso de aplicación del presente protocolo en los espacios deportivos municipales que deseen adherirse, y serán publicados en el espacio web destinado al proyecto *La Liga Arcoíris* del Colectivo Gamá (www.colectivogama.com), así como difundidos en las redes sociales y medios de comunicación regionales.

Quinto. Seguimiento del protocolo

El presente protocolo será actualizado en caso de ser necesario y se adaptará a las nuevas situaciones que vayan surgiendo, pudiendo dar lugar a nuevos compromisos futuros.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de enero de 2021



D. Aridany Romero Vega
Presidente del Instituto Municipal de
Deportes de Las Palmas de Gran Canaria

Dña. Montserrat González Montenegro
Presidenta del Colectivo Gamá, Asociación
LGTBI por la diversidad sexual y de género



ANEXO I:

INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Complejos y Parques Deportivos

Parque Deportivo Las Rehoyas
Parque Deportivo Vicente López Socas
Parque Deportivo Las Palmeras Golf
Complejo Deportivo Vega de San José
Parque Deportivo La Ballena
Instalación Deportiva Parque Romano
Complejo Deportivo Jinámar
Complejo Deportivo Las Edades

Pabellones y Pistas Polideportivas

Polideportivo Jardín de Infancia
Polideportivo Cuevas Torres
Polideportivo Eliseo Ojeda
Polideportivo Juan Beltrán Sierra
Polideportivo Carlos García San Román
Polideportivo Félix Santana
Polideportivo Rodríguez Monroy
Polideportivo Tamaraceite
Polideportivo Porto Pi
Polideportivo El Batán

Campos de Fútbol

Campo de Fútbol José V. Sepúlveda

Campo de Fútbol Hoya de la Plata
Campo de Fútbol El Batán
Campo de Fútbol Parque Atlántico
Campo de Fútbol Las Torres
Campo de Fútbol Pepe Gonçalves
Campo de Fútbol El Pilar
Campo de Fútbol Juan Guedes
Campo de Fútbol Las Mesas
Campo de Fútbol 7 Vega de San José
Campo de Fútbol Lomo Blanco
Campo de Fútbol San Lorenzo
Campo de Fútbol Costa Ayala
Campo de Fútbol 7 Casablanca III
Campo de Fútbol Jorge Pulido (Las Coloradas)
Campo de Fútbol Chano Cruz
Campos de Fútbol 7 Manuel Naranjo Sosa
Campo de Fútbol Marzagán

Pistas Deportivas

Pista Deportiva San Juan
Pista Deportiva Casablanca I
Pista Deportiva Vega de San José
Pista Deportiva de Zárate
Pistas Deportivas Mata
Pistas Deportivas Casablanca III
Pistas Deportivas San Francisco
Pistas Nueva Paterna
Pistas Deportivas Doctor José Alsó
Pistas Deportivas Las Torres

Pistas Deportivas Buenavista

Pistas Deportivas Tenoya

Pista Deportiva Lomo Blanco

Pista Deportiva República Dominicana

Pista Deportiva Infantil San Lorenzo

Pista Deportiva Los Giles

Pistas Deportivas Cruz de Piedra

Pista Deportiva Trasera de Escaleritas

Pista Deportiva Tafira Alta

Pista Deportiva Tafira Baja

Pista Deportiva Hoya Andrea

Pista Deportiva Plaza Don Benito

Pista Deportiva Parque Infantil Eufemiano Jurado

Pista Deportiva Luis Doreste Silva Pista

Deportiva La Mayordomía

Pista Deportiva Nueva Isleta

Pistas Deportivas San Cristóbal

Pista Deportiva Siete Palmas

Pista Deportiva La Cícer

Pista Deportiva Alcalde Ortiz Wiot

Piscinas

Piscina Julio Navarro y Roque Díaz

Piscina León y Castillo

Piscina 29 de Abril

Piscina Las Rehoyas

Pistas de Tenis

Pista de Tenis Gran Canaria

Pista de Tenis Vicente López Socas

Vela

Escuela de Vela R.C. Victoria

Gimnasios

Gimnasio Doramas

Gimnasio de Escaleritas

Rocódromos

Rocódromo de Las Rehoyas

Rocódromo de San José

Rocódromo del Parque Romano

Rocódromo del Parque Juan Pablo II

Pistas de Petanca

Pista de Petanca Florencio Arocha Morales

Pista de Petanca Cruz de Piedra

Pista de Petanca Las Coloradas

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'House of...'

